

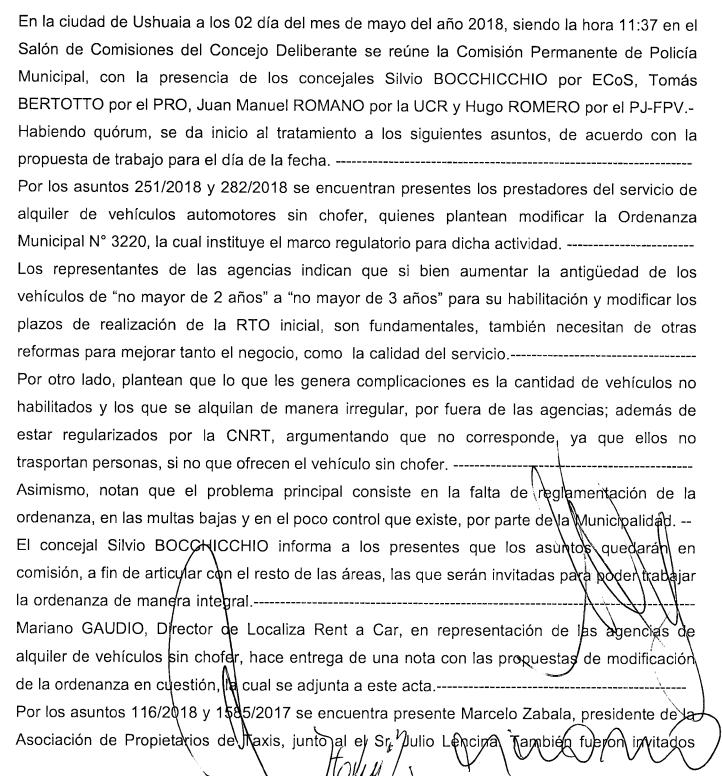
AREA DE DEBATE

Comisión Permanente de Policía

Municipal

ACTA N° 04/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal

representantes de remises, el Coordinador de Tránsito y Transporte, y el Director Técnico del Taller Regional Austral de Ushuaia, quienes finalmente no asistieron a la comisión. ---------------Dichos asuntos proponen modificar las Ordenanzas Municipales N° 337 y 5314, en lo referido a al periodo de aprobación de la Revisión Técnica Obligatoria, para la habilitación de vehículos para el servicio tanto de taxi como de remises. Se plantea que se debe unificar criterios y establecer la misma modalidad para ambos servicios: aprobar en forma semestral la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) luego de transcurrido un año de la fecha de fabricación, o bien desde la fecha de patentamiento,-------desde la fecha de patentamiento,---------Por otro lado el concejal Juan Manuel ROMANO, indica que eliminaría la obligación de contar con la RTO inicial, ya que los automóviles 0 KM al ser asegurados, ya cuentan con las Finalmente se decide que los asuntos continúan en comisión, a fin de poder escuchar las opiniones de los sectores que no asistieron a la reunión. ------Respecto de los asuntos 308/2018 y 598/2018 los concejales acuerdan girarlos mediante una Nota de Comisión al Consejo Asesor de Seguridad Vial, el cual se reunirá el jueves 17 de mayo del corriente, solicitando opinión técnica.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
308/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este-Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón.	Comisión al CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAI
282/2018	Bloque UCR	Proyecto Ordenanza r/modificar el inciso by del artículo 3° de la Ordenanza Municipal 3220 que regula el alquiler de autos sin chofer.	SeN resuelle mantener e
251/2018	Bloque EcoS	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar por única vez y de manera improrrogable hasta el día 1 de diciembre de 2018, del artículo 3º, inciso b), de la Ordenanza 3220, a los vehículos dominio AA162UF, AA162UG, AA162UH, AA162UJ, AA162UK, AA162WT, AA162WU y AA162WV, pertenecientes a la empresa Grupo Patagonia Sur S.R.L.	Se resuelve mantener e comisión para mayor estudio.
		How!	SIIVIO BOECHICCHIO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Presidente de Comisión Policia Municipal Concejo Deliberante



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
167/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5338 al señor Antenor Alarcon.	Se resuelve mantener en
116/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/modificar la Ordenanza Municipal 337/88.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
109/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.	remitir las actuaciones a la Comisión de Información y
			Convalidan Los Presentes
59/2018	Vecinos Barrio Caiquen	Los vecinos del barrio Caiquen solicitan lomo de burro en la zona entre la panadería "El molino" y la curva de piquillín sobre avenida Héroes de Malvinas.	Se resuelve enviar Nota de Comisión al CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL, solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto.

Siendo la hora 12:34, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.

SIIVIO BOCCHICCHIO

Presidente de Comisión Policía Municipal Concejo Deliberante

At. Sr.: PRESIDENTE DE COMISION PERMANENTE DE POLICIA MUNICIPAL SILVIO BOCCHICCHIO

PROPUESTA DE MODIFICACION E INCORPORACION DE ART. DE ORDENANZA

Por medio de la presente solicitamos a esta comisión se analicen las siguientes alternativas de modificación a la ordenanza vigente para empresas de alquiler de Vehículos Nº 3220

De los mencionados algunos son modificaciones, otras incorporaciones.

Luego de varias conversaciones entre las empresas que prestamos el servicio entendemos lo siguiente.

- 1- Nuestras empresas no transportan pasajeros, alquilamos el medio en el cual se trasladan y a los a efectos de corregir el órgano de fiscalización y control y al no existir reglamentación de la mencionada ordenanza solicitamos un tratamiento distinto al área de Transporte vinculada a la CNRT que es en el cual se encuentra a la fecha.
- 2- Nuestros vehículos realizan muy pocos kilómetros anuales (Promedio 25.000 km) por lo cual solicitamos a Ud. modificar la interpretación de tiempos con los que se exige la RTO Vehicular y que la misma sea solicitada al término del primer año de vigencia de la unidad y sea de carácter anual.
- 3- Le solicitamos eliminar las tasas municipales correspondiente a cada unidad ya que como empresas pagamos nuestras tasas como agencia, no se entiende que debamos pagar una tasa por el bien que ponemos a rodar.
- 4- Le solicitamos una reducción del valor de las patentes de las unidades "habilitadas" al servicio de la empresa.
- 5- Le solicitamos implementar una oblea de "VEHICULO HABLITADO POR LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA" para agilizar el control de los mismos vévitar demoras a los Turistas.

6- Le solicitamos que los libre deuda de tasas y patentes tengan vigencia hasta el vencimiento de las obleas mencionadas.

- Presentación de nómina de vehículos cada 60 días.

8- Habilitar una ventanilla digital para la presentación de documentación correspondiente a las altas de las unidades, renovaciones y bajas.

Þ- Le solicitamos reducir el costo de la carpeta anual de derecho de habilitadióh.

10- Extender el período de duración de los vehículos a 3 años.

Silvio BOCCHICCHIC Presidente de Comisión Policia Municipal Concejo Deliberante Le solicitamos tener en cuenta nuestras apreciaciones y generar las adecuaciones necesarias para sea más beneficioso estar dentro del marco propuesto por la ley y la norma que estar fuera de ella y nos garanticemos como ciudad la prestación de un servicio de calidad para todos nuestros visitantes.

Desde hace varios años estamos atravesando una situación en la que los costos de operar bajo lo solicitado por el municipio pero no expresado en la ordenanza resultan ser costos tan altos que está alentando a que cada vez más empresas habilitadas y no habilitadas como así también particulares, estén fuera de lo establecido en la ordenanza y alquilen vehículos sin ningún tipo de control.

Es por esto y lo mencionado anteriormente que le solicitamos el espacio para conversar estos temas y cualquier otro que Ud. crea conveniente.

Sin otro en particular lo saludamos atte. los abajo firmantes.

Mafiand Gaudi

ANTONI VERGARA

APODERADO

GAZZANIGA FERDZDIES

SOUTH PAMERONIA SA.

Silvio BOCCHICCHIO Presidente de Comisión Policía Municipal Concejo Deliberante





AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal

PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

VOCAL:

Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL:

Juan Manuel ROMANO

VOCAL: VOCAL:

Gastón AYALA Hugo ROMERO

VOCAL:

Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25/04/2018

ASUNTO Nº: 109/2018.-

EXPEDIENTE Nº: 8515/1996.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal Nº 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación Nº 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Rlaneamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan el presente según Acta 04/2018:

PRESIDENTIE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL VOCAL Juan Manuel ROMANO Hugo ROMERO

VOCAL

Tomás BERTOTTO

Silvio BOCCHICCHio Presidente de Comisión Policia Municipal

Concejo Deliberante



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el Nº 7995, de fecha 30 de diciembre de 2013, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Municipalidad de Ushuaia, por el cual acuerdan informar a la Dirección Nacional de Licencia de Conducir y Antecedentes de Tránsito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las infracciones que correspondan a su jurisdicción garantizando, la exigibilidad de las infracciones pendientes de pago para su incorporación en el Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito. ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para sul promulgación.

Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

/2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

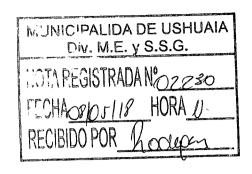
Silvio BOCCHICCHIO Presidente de Comisión Policía Municipal

Concejo Deliberante



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal



-

NOTA N° **15** /2018 COMISIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL Ref. Asunto 59/2018

Jueves 03 de mayo de 2018

A LOS SRES/AS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Policía Municipal y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 02 de mayo del corriente, me dirijo a usted en relación al asunto N° 59/2018 del registro de ésta institución, referente al pedido de los vecinos del barrio Caiquen quienes solicitan lomo de burro en la zona entre la panadería "El molino" y la curva de piquillín sobre avenida Héroes de Malvinas.

Por lo expuesto, se adjunta el asunto de referencia a los efectos de que envíe a ésta comisión permanente el informe con la opinión técnica correspondiente, a fines de continuar con el tratamiento del mismo.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal

Policía Municipal Concejo Deliberante



AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Policía Municipal MUNICIPALIDA DE USHUAIA DIV. M.E. y S.S.G. NOTA REGISTRADA Nº 02220 FECHAOS/ON-118 HORA 11. RECIBIDO POR POCLUPS

NOTA N° **14** /2018 COMISIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL Ref. Asunto 208/2018

Jueves 03 de mayo de 2018

A LOS SRES/AS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Policía Municipal y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 02 de mayo del corriente, me dirijo a usted en relación al asunto N° 308/2018 del registro de ésta institución, referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este-Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón.

Por lo expuesto, se adjunta el asunto de referencia a los efectos de que envíe a ésta comisión permanente el informe con la opinión técnica correspondiente, a fines de continuar con el tratamiento del mismo.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Slivio BOCCHICCHIO Presidente de Comisión

Policia Municipal Concejo Deliberante